

Salta, 3 de mayo de 2.012

EXP-EXA. N° 8. 147/2012

RESCD - EXA: 236 /2012

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Matemática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos(2) cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO para la asignatura Tecnología para la Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 04, aconseja iniciar los trámites del llamado y aprobar la conformación de la Comisión Asesora propuesta;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 18/04/12, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

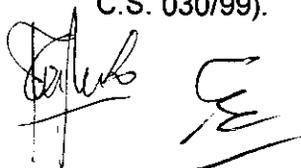
ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para cubrir por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, dos (2) cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO para la asignatura TECNOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997).

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación para la presente convocatoria será de un (1) año.

ARTÍCULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



RESCD - EXA: 236 /2012

ARTÍCULO 4º: Fijar el Cronograma de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: del 04 al 08 de mayo de 2012.

INSCRIPCIONES: 09 al 14 de mayo de 2012.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 14 de mayo de 2012 a hs. 12.00.

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 14 de mayo de 2.012.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 15 de mayo de 2.012.

SORTEO DE TEMAS: 16 de mayo de 2.012 a hs 09,30

OPOSICIÓN: 18 de mayo de 2.012 a hs 09,30

INSCRIPCIONES E INFORMES: En Formularios "Ad-Hoc" en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00, adjuntando Estado Curricular actualizado.

ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora para el presente llamado, como se explicita a continuación:

Titulares

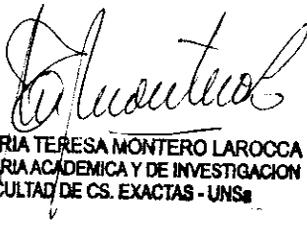
Prof. María de las Mercedes Moya
Lic. María Cristina Ahumada
Mag. Héctor Nicolás Funes

Suplentes

Prof. Jorge Eduardo Garzón
Ing. Leonor Irene Bumalén
Ing. Teresita Passamai
Ing. Claudia Villarreal Cantizana
Lic. Marcela Fabia Fernanda López

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Comisión Asesora, al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa